

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37232 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 105/2015, por Auto de 20 de mayo de 2015 se ha declarado en concurso necesario al deudor Cobloba Bi, Sociedad Anónima, con CIF A48988331, con domicilio en calle Arriandi Auzoa, núm. 1, Módulo 6, Iurreta- Bizkaia.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que ha sido nombrado Administrador concursal la entidad Obieta Uria Administradores Concursales, Sociedad Limitada, profesional con CIF n.º B95690269, quien designa para el cargo a doña Amaia Obieta Muñoz, con DNI n.º 30637825 p y con domicilio en Bilbao, calle Elcano, n.º 18, 1.º izda. dch. (coblobabisa@gmail.com).

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 20 de mayo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150053153-1